



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2630/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA HORAS CATEDRA.-

TERCEROS INICIADORES: DE NIRO NICOLAS HUMBERTO.-

DICTAMEN N° 536/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen, este Organismo manifiesta lo siguiente:

Se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se confirme si la materia a la que renuncia el docente (Instrucción Cívica), es la consignada en el proyecto de decreto, atento que la misma no surge del informe de la Dirección de Personal Docente obrante a fojas 6.-

Asimismo se aconseja modificar el primer considerando como así también el artículo primero donde dice "Escuela Provincial Nocturna "Aguiles José Regazzoli" de Santa Rosa" por lo siguiente "Colegio Provincial Nocturno "Aguiles Regazzoli" de Santa Rosa", atento de ser acorde con lo que surge en autos.-

Receptadas las sugerencias apuntadas el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
l.j.v.-

Santa Rosa, -7 MAY 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa